



BOLETIN INFORMATIVO 215



UNION OBRERA GRAFICA CORDOBESA

Afiliada a la FATIDA (Federación Argentina de Trabajadores de Imprenta, Diarios y Afines)
Adherida a la CGT Regional Córdoba

ENERO / FEBRERO / MARZO 2013



Offset Nis LA LUCHA CONTRA LOS DESPIDOS Y EL VACIAMIENTO



SE INICIARON LAS NEGOCIACIONES POR LA RECOMPOSICION SALARIAL

HUGO CHAVEZ VIVIRA PARA SIEMPRE EN LA LUCHA DE LOS TRABAJADORES Y LOS PUEBLOS POR UN MUNDO MEJOR



Sábado 25 de Mayo de 2013 - ASAMBLEA MEMORIA Y BALANCE

Casa de Descanso en San Antonio de Arredondo



Boletín Informativo Nro. 194**Enero / Febrero / Marzo 2013**

Órgano de Difusión de la Unión Obrera Gráfica Cordobesa
(Personería Gremial 559)
y la Obra Social del Personal de la
Industria Grafica de la Provincia de Córdoba
(RNOS 00020-8)

Domicilio Legal: Artigas 60 - Tel./Fax: 0351-4238079 / 4236538
5000 CORDOBA

**COMISION DIRECTIVA
UNION OBRERA GRAFICA CORDOBESA**

Secretario General	BUSTOS ILDA
Secretario Adjunto	ORTIZ HUGO DANTE
Secretario de Organización	TORRES JORGE RAUL
Secretario Gremial	CHIAVASSA ROBERTO E.
Prosecretario Gremial	AGUIRRE EDUARDO M.
Secretario del Interior	RODRIGUEZ CESAR OMAR
Secretario de Acción Social	GONZALEZ NELIDA
Secretario Tesorero	RAMELLA CRISTIAN FELIX
Secretario Protesorero	SANTILLAN Alberto
Secretario de Actas, Prensa, Propaganda y Cultura	VIDELA ALDO DANTE
Primer Vocal Titular	ZALAZAR JOSE LUIS
Segundo Vocal Titular	BAZAN BARRIONUEVO VILMA
Tercer Vocal Titular	URREA DIEGO FERNANDO
Cuarto Vocal Titular	BATISTUTA HECTOR ARIEL
Quinto Vocal Titular	MARTINEZ RUBEN A.
Primer Vocal Suplente	MORENO JOSE ANDRES
Segundo Vocal Suplente	MARQUEZ JESUS RAFAEL
Tercer Vocal Suplente	ARESE JOSE MATIAS
Cuarto Vocal Suplente	GARAY RUBEN DANIEL
Quinto Vocal Suplente	RUFFINO ORFILIO VICENTE

COMISION REVISORA DE CUENTAS – TITULARES

Primer Revisor de Cuentas	TORRESI CHRISTIAN G.
Segundo Revisor de Cuentas	ARGUELLO RUBEN IGNACIO
Tercer Revisor de Cuentas	HEISECKE ROBERTO

COMISION REVISORA DE CUENTAS – SUPLENTES

Primer Revisor de Cuentas	TISERA LUIS ALBERTO
Segundo Revisor de Cuentas	FARIAS HECTOR PAULINO
Tercer Revisor de Cuentas	OCHOA FERNANDO OMAR

**CONGRESALES A LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE
TRABAJADORES DE LA IMPRENTA, DIARIOS Y AFINES**

Primer Congreso Titular	BUSTOS ILDA
Segundo Congreso Titular	ORTIZ Hugo Dante
Tercer Congreso Titular	CHIAVASSA ROBERTO E.
Cuarto Congreso Titular	TORRES JORGE RAUL
Quinto Congreso Titular	VIAS SERGIO ISIDRO

Primer Congreso Suplente	AGUIRRE EDUARDO M.
Segundo Congreso Suplente	VEGA JORGE ENRIQUE
Tercer Congreso Suplente	URREA DIEGO FERNANDO
Cuarto Congreso Suplente	ESCOBAR ALBERTO JESUS
Quinto Congreso Suplente	DIAZ JUAN CARLOS

**DELEGADOS A LA COMISION NEGOCIADORA
DE CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO**

Primer Delegado Titular	BUSTOS ILDA
Segundo Delegado Titular	ORTIZ HUGO DANTE
Tercer Delegado Titular	CHIAVASSA ROBERTO E.
Primer Delegado Suplente	RODRIGUEZ CESAR OMAR
Segundo Delegado Suplente	MELO CARLOS ALBERTO
Tercer Delegado Suplente	RUFFINO ORFILIO VICENTE

**COMISION ADMINISTRATIVA
SECCIONAL LEONES**

Secretario General	MOLINA GUSTAVO JORGE
Secretario Gremial	DOLCE SERGIO EDUARDO
Tesorero	BUSTOS GUSTAVO E.
Primer Vocal	QUINTERO GUILLERMO A.
Segundo Vocal	RANIERI MARIA A.

**COMISION ADMINISTRATIVA
SECCIONAL RIO CUARTO**

Secretario General	ZALAZAR JOSE LUIS
Secretario Gremial	RODRIGUEZ RAMON R.
Tesorero	MUÑOZ JULIO CESAR
Primer Vocal	MANSILLA JUAN CARLOS
Segundo Vocal	ZAVALA CARLOS S.

**COMISION ADMINISTRATIVA
SECCIONAL RIO TERCERO**

Secretario General	GASPAR BORIS A.
Secretario Gremial	YANES GUSTAVO ARIEL
Tesorero	BAEZ JOSE PEDRO

**COMISION ADMINISTRATIVA SECCIONAL
SAN FRANCISCO**

Secretario General	RODRIGUEZ CESAR OMAR
Secretario Gremial	BURGENER CRISTIAN F.
Tesorero	LESCANO DIEGO ROBERTO
Primer Vocal	MONTIEL JORGE ANDRES
Segundo Vocal	TOLOSA OSCAR AGUSTIN

**COMISION ADMINISTRATIVA
SECCIONAL VILLA DOLORES**

Secretario General	ALBORNOZ LUIS RAMOS
Secretario Gremial	AMAYA DANIEL A.
Tesorero	SANTILLAN ARIEL WALTER

**COMISION ADMINISTRATIVA
SECCIONAL VILLA MARIA**

Secretario General	BAUDINO CRISTIAN DAVID
Secretario Gremial	TREVISAN CRISTIAN LUIS
Tesorero	ARMONTI LUIS HUMBERTO

**COMISION DIRECTIVA
O.S.P.I.G.P.C.**

Presidente	ORTIZ HUGO DANTE
Vice-Presidente	GONZALEZ NELIDA
Tesorero	RAMELLA CRISTIAN
Primer Vocal	CHIAVASSA ROBERTO
Segundo Vocal	SANTILLAN ALBERTO
Tercer Vocal	VIDELA ALDO DANTE

COMISION REVISADORA DE CUENTAS

Primer Revisor de Cuentas	RODRIGUEZ CESAR
Segundo Revisor de Cuentas	TORRES JORGE
Tercer Revisor de Cuentas	URREA DIEGO

**CORREOS ELECTRONICOS**

| graficoscba@hotmail.com | gremial@uogc.org.ar
| obrasocial@uogc.org.ar

Nuestra página en Internet:
www.uogc.org.ar

LA NECESIDAD DE NO PERDER DE VISTA LOS VERDADEROS INTERESES DEL MOVIMIENTO OBRERO

En los primeros meses del año, y especialmente en marzo, en la mayoría de las organizaciones sindicales se agitan las aguas porque es necesario recomponer los salarios que —de acuerdo a la práctica de los últimos tiempos— se acuerdan por el término de un año. Pero para este 2013, que también coincide con un período electoral, el tema salarial emergió mucho antes.

Primero fue con la vigencia de los mínimos no imponibles o impuesto a las ganancias, que —a pesar de las divisiones existentes— unifican a todo el campo sindical, obviamente rechazando que los salarios sean equiparados con las ganancias, por tratarse de términos antagónicos, y cuya equiparación oculta las condiciones en las que los trabajadores perciben el resultado de la venta de su fuerza laboral.

A pesar de la decisión oficial de elevar el mínimo y de excluir al segundo SAC, la coincidencia en que fue insuficiente es generalizada. Por esto, sin dudas es un tema pendiente y no sólo para el gobierno sino también para los trabajadores y sus dirigentes sindicales, que debemos profundizar el análisis sobre esta norma que no nació con el actual gobierno sino que rige desde 1974 como Ley 20.628, modificada por la última dictadura militar, que excluyó de la misma a las “ganancias eventuales”.

Con una terminología claramente errónea, esta ley iguala ganancias a ingresos y permite que no tributen algunos tipos de rentas, como la financiera y que sí lo hace sobre los asalariados en forma de impuesto al trabajo.

Por ello, **el análisis en el campo sindical no debe limitarse a repetir consignas que solamente refieran al “impuesto al salario”, sino a abordar el sistema tributario argentino para modificarlo, con el objetivo de crear un sistema impositivo que tenga como eje la viabilidad y la equidad.** Especialmente dirigido a controlar a los sectores con más renta, entre quienes también se cuentan los grandes evasores. Una de las paradojas del tributo a los salarios es que se trata del impuesto con menos evasión. Tampoco debemos olvidar que esa recaudación que ahora hace el Estado a través de este concepto tiene su origen en el crecimiento de la economía y de los salarios.

Los empresarios tampoco pueden permanecer al margen de este tema. Pusieron el grito en el cielo cuando el diputado Héctor Recalde presentó un proyecto de coparticipación de las ganancias, porque era una forma directa de perforar los secretos mejor guardados: los costos, las ganancias y lo que tiene mucho que ver con la inflación: la política de precios.

SALARIOS E INFLACION

Los porcentajes de recomposición salarial se encuentran hoy en pleno debate. Por un lado, los trabajadores intentando alcanzar y sobrepasar los índices inflacionarios que se vaticinan desde distintos ámbitos, lo que muchas veces deja de lado el abordaje integral de la recuperación del poder adquisitivo de los salarios con la calidad de vida que se alcanza con el funcionamiento de los servicios básicos, como salud, transporte, educación, vivienda, acceso a los bienes culturales, etc. Por otra parte, el Estado intentando poner limitaciones a esos porcentajes, como si fuera uno de los factores que desencadena los procesos inflacionarios, y con la probabilidad de hacer más previsible el rumbo de la

economía. Y por último, las empresas —y muy especialmente las monopólicas— que implementan políticas de precios y que incluyen las cadenas de comercialización, pretendiendo sacar beneficios cada vez mayores, pero con la actitud de estar siempre guardando las cartas que las resguarden —especulativamente— de todas las contingencias económicas.

Más allá de las causas que producen inflación, que en nuestro país seguro tiene un componente importante de expectativa que la vuelve un proceso en espiral, los salarios nunca han sido ni lo son, el factor desencadenante.

El acuerdo de precios que se ha promovido desde el gobierno nacional es positivo, pero deberá complementarse con medidas que comprometan a todos los sectores en el marco de la decisión de profundizar el rol del Estado en la economía sin cuya intervención la inflación afectará cada vez más a los trabajadores y a los sectores populares.

“CORRIDA” Y DESESTABILIZACION

En las últimas semanas, el gobierno nacional también debió sortear un importante intento desestabilizador de la economía, a través de la llamada “corrida cambiaria”, que elevó el valor del dólar en el mercado marginal, en un intento más de los grupos económicos de forzar la devaluación de nuestra moneda, algo que sin dudas afectaría en gran medida a los salarios, muchos de los cuales han sido pactados recientemente.

Esta acción, que no ha sido abandonada por los “operadores”, está instalada como prioridad en los medios monopólicos como parte de la maniobra y es acompañada por los representantes de la denominada oposición, que no miden consecuencias ni exhiben escrúpulos cuando se trata de poner palos en la rueda.

Otro ejemplo de esto lo dieron cuando el gobierno nacional llevó adelante dos acciones contundentes y firmes: el acuerdo con Irán por el atentado a la AMIA y el rechazo a la fantochada inglesa pretendiendo que los habitantes de las Islas Malvinas resuelvan con un plebiscito el destino de las mismas. Con sólo repasar la sesión en el Congreso o leer algunas declaraciones —que en el caso de Malvinas rozan la traición a la Patria— vemos la envergadura que adquieren estas irresponsabilidades políticas.

NO CONFUNDIRNOS

La coyuntura política nos indica que para el movimiento obrero la marcha de la economía, la política salarial y la intervención del Estado para garantizar la equidad y la distribución, son temas fundamentales.

En un año electoral, debemos valorar las propuestas reales que ofrecen los candidatos y qué es lo que proponen en relación a estos temas. Algunos ya lo han expresado, otros no dicen nada y otros se remiten a las conocidas recetas neoliberales, ahora disfrazadas con livianas, huecas y lindas palabras “diálogo, participación, consenso, etc.”

Podemos oponernos a algunas medidas que toma el gobierno nacional, nos pueden gustar o no algunos funcionarios, o estamos en derecho a disentir con estilos, formas o frases. Entendemos que lo único que no podemos es confundirnos y ser funcionales a quienes nos proponen un camino de retorno, porque de allí no volveremos si no es con el sacrificio de los trabajadores y el pueblo argentinos.

LUCHA CONTRA LOS DESPIDOS Y EL VACIAMIENTO EN OFFSET NIS

El conflicto que se desencadenó el 6 de febrero último en Offset Nis –Talleres Gráficos La Moneda SACyF- estaba anunciado con mucha anticipación. Lo expresamos en este mismo Boletín muchas veces, desde cuando informamos que se vendió el porcentaje mayoritario de las acciones a personas que nada tenían que ver con la industria gráfica, hasta la necesidad de realizar la denuncia por vaciamiento – en abril de 2012- en el fuero Penal Económico

de la Justicia de Córdoba cuando saltó la primera alerta (la “venta” del inmueble de la calle La Rioja 2142) y accionar gremialmente en forma constante por el atraso en el pago de los salarios e incumplimientos legales y convencionales. Desde ese momento, los nombres de Alejandro Kempel, Gustavo Cavalleris, Carolina Malanca y otros integrantes de la sociedad, junto al resto de los accionistas (Walter Bonifazzi, Víctor Caneri y Daniel Rosso) y anteriores dueños de la mayoría de las acciones (Gladys Garrone de Ricart, Silvia Ricart y Peretti), se conjugan en lo que constituye una maniobra claramente fraudulenta, que tiene en los trabajadores, que forjaron esta empresa por más de treinta años, a los principales destinatarios

La rutina de las actuaciones en el Ministerio de Trabajo provincial por el constante atraso en el pago de los salarios y las novedades en el expediente a cargo del fiscal Gustavo Hidalgo, titular del Fuero Penal Económico N° 2 –donde sobresale la decisión judicial de inhibir los bienes de la firma- fueron interrumpidas el jueves 6 de febrero por una decisión brutal de los responsables Offset Nis: el despido de 15 trabajadores, entre quienes se cuentan los maquinistas y algunos compañeros con más de treinta años de antigüedad.

La decisión de estos fascinosos estaba dirigida a ejecutar una maniobra que paralizara a los trabajadores y ellos pudieran disponer del local ubicado en avenida La Voz del Interior, a metros del Aeropuerto.

La decidida reacción de los compañeros y de la UOGC hizo que esa misma noche –cuando comenzaron a caer las actas con los despidos argumentando “crisis de la empresa”, la sede del taller fuera ocupada en resguardo de los bienes, única garantía de los créditos laborales.

El Ministerio de Trabajo fue puesto en conocimiento de la situación, que inmediatamente los citó, aunque debieron compulsarlos con la policía para que comparecieran. En vez de dar la cara, se dieron a la tarea de buscar el desalojo de los trabajadores y realizaron denuncias en la fiscalía de turno.





SOLIDARIDAD Y GESTIONES DE LA CGT CORDOBA

Ante las presiones de la Fiscalía de turno (que luego supimos de algunas "razones" de su actuación) la decisión de la UOGC fue permanecer en la planta y resistir un eventual desalojo.

No tardaron en llegar las expresiones solidarias tanto desde nuestra Federación como de la CGT Regional Córdoba, que de inmediato convocó a todas las organizaciones sindicales que la integran a hacerse presente para apoyar la decisión de la UOGC y los trabajadores de Offset Nis.

Debemos destacar que las gestiones realizadas por los compañeros José Pihen, a cargo de la CGT y de Omar Dragún en su condición de Ministro de Trabajo provincial, fueron las que permitieron sostener la acción hasta el 13 de febrero, luego que la empresa acatará la conciliación obligatoria dictada por la autoridad de Trabajo.

La conciliación obligatoria, que al cierre de este Boletín aún tiene vigencia, no trajo perspectivas alentadoras, pues no sólo relevaron de prestar tareas al grupo despedido inicialmente, sino que el pago del mes de enero se realiza en cuentagotas, dado que argumentan que no tienen recursos y que el 8 de febrero se presentaron en concurso (algo que efectivamente no ocurrió).

LA MOVILIZACION Y LA LUCHA SIGUEN

La movilización continúa frente a la empresa llevada adelante por los compañeros que no prestan tareas y por la UOGC, demandando el pago de los salarios.

Por otra parte, el fiscal Hidalgo –ante el cúmulo de anomalías- resolvió nombrar un coadministrador, a los fines de mantenerse informado sobre los acontecimientos dentro de la empresa.

Todo indica que no hay un camino de continuidad con estos personajes al frente de la firma. La única finalidad por la que siguen es para quedarse con el valioso inmueble donde se encuentra la planta. No tienen otros objetivos y no les interesa trabajar, algo que demuestran cotidianamente.

Desde la UOGC se siguen tomando recaudos legales y gremiales para asegurar los derechos de todos los compañeros y –como hemos demostrado más de una vez- trabajamos para defender la fuente de trabajo en forma incondicional y que no se consume ninguna injusticia con "vivos" que se quedan con las propiedades y los trabajadores en la calle. Nuevamente asumimos nuestro compromiso y responsabilidad luchando junto a los trabajadores.

LA JUSTICIA INTERVINO LA EMPRESA

Al cierre de este Boletín, el Dr. Gustavo Hidalgo, fiscal en lo Penal Económico, donde está radicada la denuncia por vaciamiento, las imputaciones y la inhabilitación de los bienes, resolvió la intervención de la empresa y la designación de un coadministrador.

INSPECCIONES, AUDIENCIAS Y ASAMBLEA

CÓRDOBA

ROTAGRAF SA: Se realizó inspección en lugar de trabajo constatándose la falta del pago correspondiente al mes de diciembre de 2012, SAC segundo semestre, y mes de enero último. Se fijó audiencia en las oficinas del Ministerio de Trabajo de la provincia, Dirección de Conciliación y Arbitraje, en la que la empresa manifestó que la falta de pago se debe a que viene atravesando dificultades económicas ante la disminución de trabajos y que la mayoría de sus clientes están imprimiendo en Bs. As. Ante la falta de elementos que avalen los dichos de la firma, la UOGC intimó al pago inmediato de haberes adeudados rechazando los argumentos de la empresa. El funcionario intimó a la empresa a que presente informes de los estados patrimonial, financiero contable, laboral y administrativo, fijándose una nueva audiencia.



Asamblea en Rotagraf S.A.



Asamblea en el Gremio con los compañeros de Rotagraf S.A.

PLOT SA: Se realizó inspección en lugar de trabajo, donde se constató la falta de pago del SAC segundo semestre, citándose a audiencia en el Ministerio de Trabajo de la provincia. En la misma, la empresa manifestó que ante la falta de fondos, le habría comunicado a los trabajadores que el SAC se abonaría en dos veces. Presentaron comprobantes de pagos del mes de diciembre 2012, SAC segundo semestre y el total de lo adeudado, quedando comprometida en evaluar y adecuar las categorías de los trabajadores.

SIPACK SA: Se solicitó al Ministerio de Trabajo que se cite a la empresa, en razón de haber tomado conocimiento de constantes cambios de horarios y tareas, cuyas abruptas modificaciones han sido rechazadas por algunos trabajadores, lo que ha llegado hasta el despido incausado, pero claramente producidos por esta arbitrariedad, que fue rechazado tanto por la organización sindical como por los delegados. En la audiencia, se solicitó a la empresa una reunión con el directorio para considerar las categorías y las condiciones laborales de toda la planta, quedando las actuaciones en suspenso hasta el resultado de esas reuniones.

SANTAELLA PATRICIA: Se realizó audiencia en la que la empresa presentó la documentación faltante en actuación anterior. obser-



Asamblea en Rotagraf S.A.

vándose la falta de aplicación de antigüedad en las horas excedentes. Realizado el reclamo, la empresa se comprometió a corregir de inmediato, abonando las diferencias. Las actuaciones quedaron en suspenso.

LEONCINO CARLOS NICOLAS (EX MOOS- CROQUIS): Se realizó inspección general relevando a los trabajadores en sus tareas. La empresa solicitó plazos para presentar la documentación argumentando cambios en la razón social. En posterior audiencia, presentó la documentación requerida, verificándose que el personal fue encuadrado como empleados de comercio. Por ello se intimó a la aplicación de CCT 409/05 y su correspondiente escala salarial, fijándose nueva fecha de audiencia.

SANCHEZ FERNANDEZ BENICIA (STAMPA): Se llevó a cabo audiencia en la que la empresa presentó el pedido de apertura del procedimiento preventivo de crisis, que la UOGC rechazó. Luego de realizar una asamblea con los trabajadores se arribó a un acuerdo con la empresa, por lo que no se abrió el procedimiento de crisis.

MMYM CHIABRANDO SH.: Se llevó a cabo audiencia, donde la empresa presentó la documentación intimada en acto inspectivo. En la verificación, se constató la incorrecta liquidación de las vacaciones, por lo que se intimó a su corrección, dejando las actuaciones en suspenso.

VAIRA WALTER HUGO (VERSATILE): Se realizó inspección general, en la que la empresa manifestó que adeudaba al trabajador los meses de diciembre, enero y aguinaldo y que el atraso se debió a la falta de pago de algunos clientes. La UOGC tomó conocimiento e intimó al pago inmediato de los haberes adeudados solicitando que se fije una audiencia a los fines de que la firma exhiba la documentación donde conste el pago de la deuda.

PRINTING CONTINUOS SRL: Se realizó inspección general relevando a todo el personal que se encontraba trabajando. La patronal solicitó un plazo para presentar la documentación requerida, a lo que la organización sindical accedió, fijándose audiencia. En la misma, la empresa presentó la documentación solicitada, la que fue verificada constatándose la incorrecta liquidación de los salarios por lo que se intimó a la regularización y corrección de los recibos de haberes y que se abonen las diferencias salariales. Se solicitó nueva audiencia, continuando las actuaciones.

HP GRABADOS SRL: Se realizó inspección en la que la empresa manifestó que se le adeudaba a los trabajadores parte de los meces de enero y SAC y que el atraso se debió a la falta de pago de al-

gunos clientes. La UOGC intimó al pago inmediato de los haberes adeudados solicitando que se fije audiencia en donde la empresa debía acreditar el pago de lo adeudado. En audiencia, la empresa presentó la documentación intimada y recibos de sueldos por haberes correspondiente al mes de enero 2013 y SAC, reiterando los motivos del atraso. La organización sindical tomó conocimiento de lo actuado y de las declaraciones de la empresa, al tiempo que intimó al pago de los salarios del mes de febrero. Continúan las actuaciones.

BESOMBES JAVIER (REALIS): Se realizó inspección general, relevando a todo el personal que se encontraba desarrollando tareas. La patronal solicitó un plazo para presentar la documentación requerida, por lo que se fijó fecha de audiencia. En la misma la empresa presentó la documentación requerida, la que fue verificada y en la que se constató la incorrecta liquidación de los salarios y que no se encontraba actualizada la escala de sueldos vigente. Por ello se intimó a que la firma regularice la aplicación de los salarios y abone las diferencias que mantiene con sus trabajadores, solicitando que se fije una nueva fecha de audiencia. Continuando las actuaciones, la empresa presentó las diferencias reclamadas, y un plan de pago de la deuda a los trabajadores. La UOGC tomó conocimiento de la diferencias y después de corroborarlas, se realizaron las reservas del caso, continuando las actuaciones.

RIVERO SAMUEL (EX ROJAS): En audiencia la empresa presentó la documentación solicitada en el acto inspectivo anterior y la representación sindical solicitó la recategorización de todos los trabajadores, a los que les corresponde la categoría 7 por las tareas que realizan. La empresa accedió a asignarle la categoría a algunos trabajadores con los haberes de abril, quedando las actuaciones en suspenso hasta la exhibición de los recibos de sueldo para su control.

TALLERES GRAFICOS MEDITERRANEA SRL: Se realizó inspección general relevando a los trabajadores en sus tareas y la empresa solicitó un tiempo para presentar la documentación, argumentando que se encontraba en el estudio contable. Se fijó audiencia, y en la misma exhibió la documentación requerida. La UOGC tomó conocimiento de la documentación exhibida observándose que la empresa deberá corregir la forma de liquidar el salario. Continúan las actuaciones.

ALSAPEMA SERVICIOS SA.: Continuando las actuaciones ante Ministerio de Trabajo, la empresa presentó un cronograma de recategorización del personal. Las nuevas categorías serán asignadas en los meses de marzo y agosto del corriente año, como respuesta a lo solicitado oportunamente por la UOGC en audiencias anteriores. La representación sindical tomó conocimiento del cronograma presentado solicitando que se fije audiencia a los fines que presente los recibos donde acrediten lo comprometido.

CAMBERO WALTER DARIO: Continuando las actuaciones ante Ministerio de Trabajo, la empresa presentó la documentación intimada previamente y la registración del personal que fue relevado en acto inspectivo y que no estaba registrado en ese momento. La UOGC tomó conocimiento de lo actuado y documentación exhibida y al haber cumplimentado lo intimado se solicitó el archivo de las actuaciones.

IMPRESIONES SA. Se realizó inspección general relevándose a todos los trabajadores que se encontraban desarrollando tareas. La firma solicitó plazos para presentar la documentación laboral requerida, fijándose fecha de audiencia a los fines de que la exhiba. En la misma, la firma presentó toda la documentación intimada, tomando conocimiento

la UOGC y luego de verificarla, sin observaciones, se solicitó el archivo de las actuaciones.

TRENDS SRL: Se realizó inspección general relevándose a todos los trabajadores. Al requerir la documentación laboral, la empresa solicitó un tiempo para presentarla, y a esos fines se fijó fecha de audiencia. En la misma, la empresa presentó la documentación intimada. La UOGC tomó conocimiento de lo exhibido, intimando a que se regularice la liquidación de los salarios y que efectúe la recategorización de los dependientes, asignándole la categoría que corresponde por la real tarea que desempeñan. Se fijó una nueva fecha de audiencia, continuando las actuaciones.

GAITAN MANUEL: Se realizó inspección general con el relevamiento de todos los trabajadores. Requerida la documentación laboral, la empresa solicitó un tiempo para presentarla, por lo que se fijó fecha de audiencia. En la misma, la empresa presentó la documentación intimada y la UOGC tomó conocimiento de lo exhibido, intimando a que se regularice la forma de liquidar los salarios de los trabajadores, a la registración de un trabajador, a la corrección de la comunicación de vacaciones y a aplicar la recategorización a los compañeros, por la real tarea que desempeñan. Se fijó nueva fecha de audiencia y continúan las actuaciones.

INSTITUTO SUPERIOR DE LENGUAS Y CULTURAS ABORIGENES (IMPRENTIKA) : Se realizó inspección general relevándose los datos de los trabajadores mientras la empresa solicitó un tiempo para presentar la documentación solicitada. La representación gremial solicitó se fije fecha de audiencia. Continúan las actuaciones.

VILLA CARLOS PAZ

RIVA EDDA BERTA (GRAFIKO): Se realizó inspección general relevando a todo el personal que se encontraba trabajando y la empresa solicitó un plazo para presentar la documentación requerida. La UOGC accedió a lo solicitado, intimando para que tenga y mantenga la documentación en la empresa.

ALBRE S.A. (Oceánica Servicios Gráficos): Se realizó inspección general relevando a todo el personal que se encontraba desarrollando tareas. La patronal solicitó un plazo para presentar la documentación requerida, a lo que la representación gremial accedió. Al mismo tiempo solicitó a la representación empresaria que recategorice a los trabajadores por las tareas que efectivamente realizan, intimando para que tenga y mantenga la documentación en la empresa.

MARTINEZ RISOTTO S.R.L.: Se realizó inspección general relevando a todo el personal que se encontraba trabajando. La patronal solicitó un plazo para presentar la documentación requerida, que fue otorgado por el gremio, intimando a que tenga y mantenga la documentación en la sede de la misma. Igualmente, se solicitó que asigne a los trabajadores la categoría que les corresponde por las tareas que efectivamente realizan.

PESCI FERNANDO DANIEL (Virgen del Valle Impresos): Se realizó inspección general relevando a todo el personal que se encontraba desarrollando actividades en la sede. La empresa solicitó un plazo para presentar la documentación requerida, lo que aceptado por la representación gremial, que intimó a que tenga y mantenga la documentación en el domicilio laboral.

SALARIOS**ALCANCES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

El Impuesto a las ganancias afecta hoy a aproximadamente el 25% de los trabajadores y es motivo de reclamo permanente desde todos los sectores sindicales. La UOGC le solicitó a su asesoría jurídico contable un resumen de los conceptos elementales, para que todos entendamos de lo que estamos hablando.

¿Quiénes somos los empleados obligados a hacer presentaciones de declaraciones juradas ante la AFIP? ¿Qué debemos presentar? ¿Cuándo son los vencimientos?

Los empleados en relación de dependencia están obligados a presentar **declaración jurada anual del Impuesto a las Ganancias** cuando se den algunas de las siguientes situaciones:

- se encuentren inscriptos en el impuesto o
- percibieron ingresos brutos iguales o superiores a \$ 144.000 en el año anterior

Y se encuentran obligados a presentar declaración jurada del Impuesto sobre los Bienes Personales, cuando:

- se encuentren inscriptos en el impuesto,
- cuando al 31 de diciembre del año anterior posean bienes que –valuados según la normativa vigente– superen los \$ 305.000 o
- las remuneraciones brutas, percibidas durante el año anterior, resulten iguales o superiores a \$96.000

¿Qué hay que presentar?

Para el impuesto a las ganancias el F.711 Nuevo Modelo (generado por el aplicativo). Para bienes personales el F. 762/A (generado por el aplicativo)

En cuanto a los vencimientos, debemos hacer las presentaciones hasta el día 30 de junio, inclusive, del año siguiente a aquél al cual corresponde la información que se declara (por ejemplo las del Período Fiscal 2012, vencen el 30 de Junio de 2013).

Pero... si de las declaraciones juradas da saldo a pagar o a favor del contribuyente, o se encuentran inscriptos alguno de los impuestos (Ganancias o Bienes Personales), deberá observarse el vencimiento general correspondiente. En el caso que por uno de los impuestos, por ejemplo Bienes Personales, dé un importe a pagar, deberá seguir el vencimiento general correspondiente. En cambio, por el otro impuesto que no da un importe a pagar, para el ejemplo Ganancias, el vencimiento para la declaración jurada informativa operará el 30 de Junio.

¿Cuándo es el vencimiento general?

Para las declaraciones juradas del año 2012, es en abril de 2013. Para los CUIT terminados en 0-1 el día 15, para los terminados en 2-3 el 16, para los terminados en 4-5 el 17, para los terminados en 6-7 el 18 y para los terminados en 8-9 el 19.

Retención del impuesto a las ganancias al personal en relación de dependencia**¿Qué es ganancia? ¿Por qué me retienen? ¿Qué puedo deducir?**

Estas y muchas otras preguntas nos hacemos a la hora de ver nuestros recibos de sueldos.

Ganancia es utilidad, provecho, conveniencia, interés o fruto que se saca de algo, pero la ley de impuesto a las ganancias, nos dice que constituyen ganancias de la cuarta categoría las provenientes del trabajo personal ejecutado en relación de dependencia, entre otras.

¿Por qué nuestro empleador nos hace una retención en este concepto? Porque tiene la obligación de hacerlo, para cumplir con resolucio-

nes de la Administración Federal de Ingresos Públicos. Si así no lo hiciera la patronal deberá pagar el importe no retenido.

Es importante conocer cuáles son las deducciones que podemos hacer para informarlas a nuestro empleador para que las tenga en cuenta en el momento de retenernos.

Cuáles son las deducciones admitidas?

Las más comunes son:

- 1) Los aportes personales que retiene el empleador, actualmente del 17 %; 2) Adicionales por cuota de medicina prepaga, esto es el excedente a cargo del empleado sobre los aportes y contribuciones con destino a la obra social. Incluye lo propio así como los realizados para las personas que tengan carácter de cargas de familia. Tiene como límite el 5 % de la ganancia neta; 3) Primas de seguro para el caso de muerte. Tiene un tope anual de \$ 996,23; 4) Gastos de sepelio del contribuyente y/o de personas a su cargo. También con el tope anual de \$ 996,23; 5) Donaciones a los fiscos nacionales, provinciales y/o municipales y a las entidades de bien público con exención en el impuesto reconocida por el fisco. También tienen como límite el 5 % de la ganancia neta; 6) Los honorarios correspondientes a servicios de asistencia sanitaria, médica y paramédica, que cuenten con comprobante, sin considerar las sumas reintegradas. Además podrá deducirse apenas el 40 % de lo facturado, con el límite del 5 % de la ganancia neta; 7) Los intereses por créditos hipotecarios, hasta un máximo anual de intereses de \$ 20.000; 8) El pago al personal doméstico y las contribuciones pagadas, hasta \$ 12.960 anuales.; 9) Los importes obligatorios establecidos por ley nacional, provincial o norma municipal; 10) Cuotas sindicales y contribuciones de solidaridad según ley de convenciones colectivas; 11) Cuáles son las **deducciones personales** del punto 4)?

- Ganancia no imponible: \$ 12.960
- Deducción especial: \$ 62.208
- Deducción por cargas de familia: Cónyuge: \$ 14.400; Hijo: \$ 7.200; Otras Cargas: \$ 5.400

¿Quiénes pueden ser otras cargas?

- 1) Cada descendiente en línea recta (nieta, nieta, bisnieta o bisnieta) menor de 24 (veinticuatro) años o incapacitado para el trabajo; 2) Cada ascendiente (padre, madre, abuelo, bisabuelo, bisabuela, padrastro y madrastra); 3) Cada hermano/a menor de 24 (veinticuatro) años o incapacitado para el trabajo; 4) Suegro, suegra; yerno o nuera menor de 24 (veinticuatro) años o incapacitado para el trabajo.

Requisitos para su deducción: Ingresos inferiores a \$ 12.960 y permanencia en el país.

Todos estos valores son anuales.

A modo de ejemplo, y tratando de simplificar tantas palabras, veamos en números dos casos de liquidación de la retención:

Caso A: trabajador categoría 10, 15 años de antigüedad, con esposa, dos hijos y el padre a cargo, fuera de su horario trabaja para otro empleador y tiene un crédito hipotecario por el que paga intereses.

Ingresos	ene-13	feb-13	mar-13
sueldo bruto	8.831,10	8.831,10	8.831,10
sueldo otro empleador	2.780,00	2.780,00	2.780,00
Total ingresos	11.611,10	11.611,10	11.611,10
Ingresos acumulados	11.611,10	23.222,20	34.833,30
Deducciones admitidas			
según recibo de sueldo	1.677,91	1.677,91	1.677,91
sueldo otro empleador	528,20	528,20	528,20
intereses hipotecario	326,00	356,00	386,00
Total deducciones	2.532,11	2.562,11	2.592,11
Deducciones acumuladas	2.532,11	5.094,22	7.686,33
Deducciones personales			
ganancia no imponible	1.080,00	2.160,00	3.240,00
deducción especial	5.184,00	10.368,00	15.552,00
cónyuge(ama de casa)	1.200,00	2.400,00	3.600,00
hijo 12 años	600,00	1.200,00	1.800,00
hijo 8 años	600,00	1.200,00	1.800,00
padre a cargo	450,00	900,00	1.350,00
Total deducciones personales	9.114,00	18.228,00	27.342,00
Ganancia Neta imponible acumulada	-35,01	-100,02	-195,03

IMPUESTO DETERMINADO**NO CORRESPONDE RETENCION**

Como puede verse, el monto que nos retendrán no es igual para todos, sino que dependerá de la situación particular de cada uno de nosotros.

A partir de marzo de 2013 habrá un incremento del 20% en el monto mínimo no imponible, por lo que estos cálculos deberán ser modificados. Advertimos que este incremento es insuficiente comparado con el incremento salarial, lo que implica que durante el 2013 una mayor cantidad de compañeros deberán abonar este impuesto.

Volviendo al inicio, ¿nuestro salario es una ganancia? Aunque la ley lo incluya, no es una utilidad ni una ganancia, solo debería ser considerado como tal cuando los importes sean elevados, que muy lejos están de serlo nuestros básicos. Debemos bregar para que se aumente el mínimo a partir del cual se deba tributar.

Y... ¿cómo se calcula la retención del impuesto a las ganancias?

1) Se parte de la ganancia bruta, es decir la retribución bruta antes de cualquier deducción. Incluye las retribuciones habituales como las no habituales (SAC, plus de vacaciones, vales alimentarios, adicionales no remunerativos, pagos a cuenta de futuros aumentos, entre otras), salvo las ganancias exentas como asignaciones familiares, indemnizaciones por

Caso B: trabajador categoría 9, 15 años de antigüedad, con esposa que tiene sueldo mensual de \$ 3.000.

Ingresos	ene-13	feb-13	mar-13
sueldo bruto	8.251,10	8.251,10	8.251,10
Total ingresos	8.251,10	8.251,10	8.251,10
Ingresos acumulados	8.251,10	16.502,20	24.753,30
Deducciones admitidas			
según recibo de sueldo	1.567,10	1.567,10	1.567,10
Total deducciones	1.567,71	1.567,71	1.567,71
Deducciones acumuladas	1.567,71	3.135,42	4.703,13
Deducciones personales			
ganancia no imponible	1.080,00	2.160,00	3.240,00
deducción especial	5.184,00	10.368,00	15.552,00
cónyuge	0,00	0,00	0,00
Total deducciones personales	6.264,00	12.528,00	18.792,00
Ganancia Neta imponible acumulada	419,39	838,79	1.258,17
Aplicación tabla art. 90.	9 %	9 %	9 %
Deducciones acumuladas	37,75	75,49	113,24

DIFERENCIA A FAVOR DE AFIP**37,75****37,75****37,75**

antigüedad o acogimiento a retiros voluntarios, o por causa de muerte o incapacidad, etc.

2) Para obtener la ganancia neta del mes, se le restarán a la ganancia bruta definida las deducciones admitidas

3) A lo obtenido en 2) se le agrega la ganancia neta acumulada de los meses anteriores del mismo año,

4) Luego se detraen los importes por deducciones personales, según corresponda a la situación personal de cada empleado, para obtener la ganancia neta sujeta a impuesto,

5) En base a la misma se aplica una tabla para obtener el impuesto acumulado.

6) Al momento de la liquidación anual, del importe obtenido en 5) se podrá descontar el impuesto sobre los débitos y créditos bancarios, y la percepción por importaciones definitivas, que resulten computables,

7) Finalmente al monto de 5) o 6), según el momento de liquidación, se le restan las retenciones practicadas en los meses anteriores, o se suman las reintegradas, obteniendo la retención a practicar en el mes, o el monto a devolver.

\$ 500 NO REMUNERATIVOS

CON LOS SALARIOS DE MARZO/13 PARA EL SECTOR OBRA

El 20 de marzo último se firmó el acuerdo entre la FATIDA y la representación de FAIGA, que establece que con los salarios del mes de marzo de 2013 los trabajadores gráficos del sector obra PERCIBIRAN UN ADICIONAL NO REMUNERATIVO Y POR UNICA VEZ DE \$ 500.

El acuerdo, fue el resultado de las prolongadas gestiones realizadas ante el sector empresario, reiterando la solicitud realizada a fines del año 2012, del pago de un bono compensador, a raíz del incremento de los precios y el deterioro del poder adquisitivo salarial. Finalmente, y luego de haber mantenido negociaciones entre las partes –tal como se informara en comunicaciones anteriores- se arribó al acuerdo citado. Todas las gestiones fueron llevadas adelante en forma conjunta con la representación del Sindicato Federación Gráfica Bonaerense,

quienes en esta oportunidad firmaron con FAIGA otra acta idéntica a la de FATIDA.

Este acuerdo, entendemos se constituye en un hecho destacado, no solamente por el aspecto económico –que ayuda- sino por cuanto sienta un precedente importantísimo ante el contundente y positivo resultado de la unidad sindical en la acción, que nos viene marcando un camino de constante superación y que será en beneficio de todos los trabajadores gráficos.

Asimismo, a comienzos del mes de abril continuarán las negociaciones para la recomposición salarial del período abril/13-marzo/14. Como se recordará, las representaciones sindicales han solicitado el 30% en dos tramos y que sean abonados durante el presente año.

ESCALA SALARIAL SECTOR OBRA

Categoría	Marzo 2013 + Adicional No Remunerativo
10	\$ 7672.46 + \$ 500
9	\$ 7051.31 + \$ 500
8	\$ 6514.97 + \$ 500
7	\$ 6050.60 + \$ 500
6	\$ 5588.35 + \$ 500
5	\$ 5208.79 + \$ 500
4	\$ 4914.93 + \$ 500
3	\$ 4607.77 + \$ 500
2	\$ 4395.71 + \$ 500
1	\$ 4283.91 + \$ 500
Antigüedad	\$ 51.41
Vale de Comida	\$ 54.28

Subsidios por fallecimientos y gastos de sepelio (Art. 56 y 57):

Desde Julio de 2011: \$ 41.70 (\$ 20.85 a cargo de la empresa y \$ 20.85 a cargo del trabajador)

Importe de los beneficios a cargo de FATIDA

Desde Julio de 2011: Subsidio por fallecimiento \$ 57.100.-
Subsidio por gastos de sepelio \$ 6.000.-

HORAS EXCEDENTES PARA EL AÑO 2013 SECTOR OBRA (art. 28 inc. E CCT 409/05)

ENERO	ABRIL	JULIO	OCTUBRE
194 HORAS TRABAJADAS	176 HORAS TRABAJADAS	194 HORAS TRABAJADAS	194 HORAS TRABAJADAS
1 FERIADO	2 FERIADOS	1 FERIADO	1 FERIADO
203 HS. TOTAL	194 HS. TOTAL	203 HS. TOTAL	203 HS. TOTAL
FEBRERO	MAYO	AGOSTO	NOVIEMBRE
158 HORAS TRABAJADAS	184 HORAS TRABAJADAS	184 HORAS TRABAJADAS	175 HORAS TRABAJADAS
2 FERIADOS	3 FERIADOS	1 FERIADO	1 FERIADO
184 HS. TOTAL x GTIA. HORARIA	211 HS. TOTAL	193 HS. TOTAL	184 HS. TOTAL
MARZO	JUNIO	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE
176 HORAS TRABAJADAS	159 HORAS TRABAJADAS	185 HORAS TRABAJADAS	185 HORAS TRABAJADAS
2 FERIADOS	2 FERIADOS	0 FERIADO	2 FERIADO
193 HS. TOTAL	184 HS. TOTAL X GTIA HORARIA	185 HS. TOTAL	203 HS. TOTAL

ESCALA SALARIAL SECTOR DIARIOS

Categoría	Agosto a Noviembre 2012	Diciembre de 2012 a Marzo 2013	Abril a Julio 2013
	Básico + Adicional No Remunerativo	Básico + Adicional No Remunerativo	Básico + Adicional No Remunerativo
A	\$ 4441.02 + \$ 648.00	\$ 4769.99 + \$ 696.00	\$ 5098.95 + \$ 744.00
B	\$ 3843.95 + \$ 637.20	\$ 4128.68 + \$ 684.40	\$ 4413.42 + \$ 731.60
B1	\$ 3557.09 + \$ 626.40	\$ 3820.58 + \$ 672.80	\$ 4084.06 + \$ 719.20
C	\$ 3314.37 + \$ 615.60	\$ 3559.88 + \$ 661.20	\$ 3805.39 + \$ 706.80
C1	\$ 2953.35 + \$ 604.80	\$ 3172.11 + \$ 649.60	\$ 3390.88 + \$ 694.40
D	\$ 2590.61 + \$ 594.00	\$ 2782.50 + \$ 638.00	\$ 2974.40 + \$ 682.00
Antigüedad	\$ 33.67	\$ 36.17	\$ 38.66
Vale de Comida	\$ 37.80	\$ 40.60	\$ 43.40

Con el mes de Febrero de 2013, se convenio el pago de una suma extraordinaria, no remunerativa y por única vez de \$300.-

REUNION DE DELEGADOS TRATO EL TEMA SALARIAL Y LA SITUACION DE LOS CONFLICTOS

El viernes 12 de abril, en la sede de la UOGC, se llevó a cabo la reunión de delegados de Córdoba, previamente citada a los fines de analizar especialmente el estado en que se encuentra la negociación salarial del sector obra y brindar un informe sobre la situación de los conflictos gremiales que afectan a los compañeros de Offset Nis y de Rotagraf.

Con la asistencia prácticamente perfecta de los delegados, incluídos los recientemente electos, los compañeros de la Comisión Directiva brindaron un detallado informe sobre el cumplimiento en el pago de los \$ 500 no remunerativos acordados para el



mes de marzo entre la Federación y la FAIGA y el estado de las negociaciones paritarias que establecerán el salario para el período abril 2013 – marzo 2014. Al respecto, los compañeros Ilda Bustos y Hugo Ortiz, se refirieron a las gestiones que se desarrollan en Buenos Aires, donde la representación empresarial realizó un ofrecimiento, hasta el momento de cierre de este Boletín, del 25% en dos tramos (15% en abril/13 y 10% en octubre/13) por un año, o la alternativa de un 30% para un año y medio, que fue rechazada, tanto por la FATIDA como por los compañeros del Sindicato Federación Gráfica Bonaerense.



En este tema, se resolvió permanecer en estado de alerta, hasta el resultado de las próximas gestiones.

Asimismo, los compañeros de la Comisión Directiva de la UOGC que presidieron la reunión, brindaron un pormenorizado informe sobre la situación de los dos conflictos que ocupan gran parte de la actividad sindical, además de mantener la preocupación por el futuro de esas fuentes de trabajo: Offset Nis-Talleres Gráficos La Moneda SACIF y Rotagraf.

Con la presencia de los compañeros de Offset Nis, que coincidieron en reunirse para resolver los pasos a seguir y que abundaron en detalles e información, los delegados resolvieron estar atentos ante la convocatoria a movilizarse si fuera necesario para apoyar la lucha de estos compañeros.



INICIO DEL CICLO ESCOLAR 2013

SE ENTREGARON UTILES Y GUARDAPOLVOS

Desde el 13 y hasta el 22 de febrero últimos, la UOGC entregó a los hijos de los afiliados guardapolvos y útiles escolares. Como es ya habitual en esta fecha, nuevamente la organización sindical dispuso estar presente en esta importante fecha y a la vez realizar un aporte al esfuerzo que realizan los compañeros para la educación de sus hijos.

En esta oportunidad, a lo largo de esas jornadas, fueron entregados: 110 mochilas con útiles para jardín de infantes; 196 mo-

chilas con útiles y guardapolvos para los niños que asisten desde el primer a tercer grado y 195 mochilas con útiles y guardapolvos para los que cursan desde el cuarto al sexto grado. Con respecto a los secundarios, 350 alumnos recibieron un conjunto de útiles apropiados para ese ciclo.

Asimismo, con las copias de las libretas de los alumnos secundarios, se entregarán las becas de libros a los que superen los 9 puntos de promedio general.



BECAS DE LIBROS PARA LOS MEJORES PROMEDIOS

Como es habitual desde hace cuatro años, la U.O.G.C. entregó las becas de libros a los alumnos secundarios con mejores promedios. En esta oportunidad, fueron seleccionados los alumnos:

- BULACIO MILAGROS DENISSE

(Hija del compañero Sergio Bulacio de Coop. de Trabajo Gráficos Unidos).

- URQUIZA MICAELA

(Hija del compañero Esteban Urquiza, de Soluciones Gráficas SRL).

- CORDOBA VALENTINA

(Hija de Córdoba Luis, de Offset Nis).

- BELTRAMO MILAGROS

(Hija del compañero Darío Beltramo de Premat Industrias Gráficas).

- DOMINGUEZ BRENDA

(Hija del compañero Carlos Domínguez de Coop. de Trabajo Gráficos Unidos).

- LOPEZ ALEJANDRO

(Hijo del compañero Juan López de Ananda SA).

- SOSA LUCIA

(Hija del compañero José Antonio Sosa, de Hernán Siena).

A todas nuestras felicitaciones y augurios de que sigan destacándose en el estudio.



**INSCRIPCIONES
CURSOS DE CAPACITACION LABORAL DE LA EFOLGRAF**

Desde el día 15 de Abril de 16hs. a 19hs. en la sede de Artigas 60, comenzarán las inscripciones para los cursos que cuentan con la Certificación Oficial del COMCAL Amadeo Sabattini dependiente de la Agencia de Pro-moción de Empleo y Formación Profesional de la Provincia de Córdoba.

Primer semestre de 2013:

COMPUTACION BASICO

DISEÑO GRAFICO ASISISTIDO POR PC

Segundo semestre de 2013

DISEÑO GRAFICO APLICADO A IMPRESIONES

PHOTOSHOP



SUBSIDIOS ENTREGADOS A AFILIADOS A LA UOGC

SUBSIDIOS POR NACIMIENTOS

LUZ ELIZABETH, nació el 20/12/2012, hija de Ismael Antonio Villegas y Brenda P. Fernandez. (Trabajador de Gráf. Musumesi)
FELIPE JOSE, nació el 11/12/2012, hijo de Espitia Quintero, Adriana E. y Hernán José Alasia. (Trabajadora de Chilo Ricardo O.)
VICTORIA JAZMIN, nació el 15/11/2012, hija de Carlos S. Zabala y Carina del Valle Garay. (Trabajador de Cruz Cruz Paul y O.)
GINO TOMAS, nació el 13/12/2012, hijo de Ceferino Javier Durán y María Regina Toledo. (Trabajador de Besuzzo y Besuzzo.)
EMILIO, nació el 22/01/2013, hijo de Claudio Eugenio Quiriconi y Jéscica A. Herrera Carrasay. (Trabajador de Banfi Mauro)
JEREMIAS, nació el 06/02/2013, hijo de Barbero Horacio y Roxana Edith Reist. (Trabajador de Bogleione Hnos. y Barrera S.R.L.)
TOMAS CEFERINO, nació el 08/02/2013, hijo de Juan José C. Dichiacho y Maite S. Luna. (Trab. de Bogleione Hnos. y Barrera SRL)
MILENA, nació el 03/02/2013, hija de Franco Miguel Gomez y Paola Judith De Vaux. (Trabajador de Sipack S.A.)
ZOE VALENTINA, nació el 19/12/2012, hija de Cristian Martín Avila y Carina Vanesa Castro. (Trabajador de FB PRINT S.R.L.)
MAXIMO EXEQUIEL, nació el 05/03/2013, hijo de Exequiel Eduardo Pineda y Roxana M. Pereyra. (Trab. de Soluc. Gráficas SRL.)
JAIA MIA, nació el 01/03/2013, hija de David Miguel Pantrigo y Luciana Raquel Gacitúa. (Trabajador Monotributista)
ANDRES, nació el 26/12/2012, hija de Valeria Parola y Alejandro Alberto Medina. (Trabajadora de Nebón Mónica-Laboulage).
MARIA EMILIA, nació el 18/02/2013, hija de Octavio Parrello y Gisella Vanesa Andrés. (Trabajador de Fredes Alejandro F.)



SUBSIDIOS POR CASAMIENTOS

CHAVEZ, Pablo Andrés, trabajador de Bertone Oscar I. con Amesa Lorena Soledad el día 07/12/2012 en Morteros-Pcia. de Córdoba
GOYOCHEA, Gustavo Daniel, trabajador de Soluciones Gráficas SRL con María del Carmen Mansilla el día 28/12/2012.
CARLETTI, José David, trabajador de HP Grabados SRL con Andrea Sandra Dobe el día 19/01/2013.
MERCADO, Franco, trabajador de Sanchez Benicia Serafina con Natalia Claudia Cuevas el día 05/01/2013.



PRISCILA MORENO

El 15 de Enero del 2013 cumplió sus primeros 15 años y dio comienzo a su aventura de vivir.

Con amor y coraje solo cierra tus ojos y échate a volar.

Muchas Felicidades

Tus Papis

PEDRO COLOMBETTI: A SEIS MESES DE LA PARTIDA DE UN TRABAJADOR Y COMPAÑERO EJEMPLAR

El 5 de octubre de 2012 no pudiendo superar los problemas de salud que lo aquejaban, dejó este mundo el compañero Pedro Colombetti, un trabajador gráfico de vasta trayectoria y reconocido compañero colaborador de la actividad sindical de la UOGC en Villa María.

Pedro, que comenzó a trabajar a los 12 años en la imprenta Zayat de James Craik, su ciudad natal, recorrió desde esa corta edad numerosos talleres gráficos, entre los que se cuentan Bertolo en la misma localidad y la Imprenta Verdinelli en la ciudad de Oliva. En 1980 se trasladó a Villa María para desempeñarse en la Imprenta Bonetto hasta que se jubiló en 1994.

Tipógrafo desde siempre, como buen gráfico, también aprendió con solvencia el manejo de las máquinas impresoras. Al mismo tiempo fue un compañero dispuesto a colaborar con la tarea sindical en donde hiciera falta; para lo cual contó incluso con el apoyo de su esposa, Noemí, querida compañera que por muchos años se dedicó a la atención de la obra social y a difundir la actividad gremial.

En marzo de 2006, la UOGC le brindó un agradecimiento y reconocimiento por su trayectoria.

A todos los que tuvimos la suerte de conocerlo, y especialmente a su familia, deja un legado invalorable constituido por una vida de trabajo, honestidad y acciones destinadas al bien común.

OTRA TRISTE NOTICIA DE VILLA MARIA

El 16 de enero último, otra triste noticia llegó desde Villa María: luego de 27 días internado en grave estado, falleció el compañero gráfico Gerardo Sánchez que trabajaba en el taller de Bernaus en esa ciudad y había integrado en numerosas oportunidades la Comisión Administrativa de la UOGC en esa filial.

Gerardo, de 33 años, había protagonizado un accidente en su moto el 18 de diciembre/12 en una esquina de la ciudad de Villa María, en la que fue atropellado por un utilitario, pasando a ser una víctima más en las estadísticas que hablan del incremento de estos siniestros.

Desde estas páginas, saludamos a sus compañeros y a su familia, ante la lamentable pérdida.

Asamblea con los compañeros de **ARTES GRAFICAS DEL LITORAL -SANTA FE-**

El viernes 1º de marzo, en el horario en que confluyen dos turnos y organizada por los compañeros del Sindicato de Artes Gráficas de Santa Fe, encabezados por el secretario general, Agustín Sarla y con la presencia de compañeros de la FATIDA, se llevó a cabo una asamblea con los trabajadores de AGL, impresora del diario El Litoral.

La asamblea, llevada a cabo en el marco del inicio de las negociaciones por la recomposición de los salarios del sector diarios, contó con la activa participación de los trabajadores que expusieron sus opiniones sobre la necesidad de que se logre recuperar el poder adquisitivo de los sueldos y a la vez se manifestaron en favor de realizar acciones unitarias para lograr ese objetivo.

En representación de la FATIDA estuvieron presentes los compañeros Pedro Arguello, Sergio Giorgetti, Ilda Bustos y Hugo Ortiz por el CDN y el compañero secretario general del Sindicato Gráfico de Paraná, Marcelo Ortiz, quienes abordaron los detalles de las negociaciones con las asociaciones empresarias ADIRA y ADDE y las dificultades que deberán superarse para lograr acordar con el sector empresario, caracterizado por dilatar las negociaciones y las respuestas.

Estas asambleas habrán de continuar en otros medios del sector gráfico periodístico, donde se abordarán las alternativas que habrán de producirse en la paritaria salarial.



CON LOS COMPAÑEROS DEL **SINDICATO GRAFICO DE LA PAMPA**

En el mes de febrero último, los compañeros Hugo Ortiz y Ernesto Chiavassa fueron invitados a visitar el Sindicato Gráfico de La Pampa, donde fueron recibidos por compañeros de la Comisión Directiva, encabezados por el secretario general Aníbal Schmidt.

En la ocasión, fueron abordados diversos temas surgidos a raíz de la discusión promovida por la Agrupación 8 de Julio que integra La Pampa, y que no fueran planteados en las instancias orgánicas de nuestra Federación.

La necesidad de expresar nuestros puntos de vista y dejar en claro que las dudas sobre el accionar de la FATIDA deben ser planteadas donde y cuando corresponde, promovió reflexiones sobre la necesidad de defender a nuestras organizaciones respetando la democracia que reina en las decisiones federativas y que ninguna diferencia interna debe ser ventilada frente a las patronales vulnerando nuestra capacidad de confrontar y luchar por los intereses de los trabajadores gráficos.

Entendiendo que el diálogo es más importante que los ataques destructivos, agradecemos las atenciones que los compañeros brindaron a los visitantes y anhelamos que – más allá de los disensos- no perdamos de vista que lo más importante son nuestras organizaciones y los trabajadores que representamos.



SINDICATO DE ARTES GRAFICAS DE TUCUMAN

Se informa que el pasado miércoles 27 del corriente se eligieron nuevas autoridades del Sindicato de Artes Gráficas de Tucumán.

Las nuevas autoridades que regirán los destinos del hermano gremio por el período 2013-2017 son las siguientes:

Secretario General:

SANCHEZ, Julio Francisco

Secretario Gral. Adjunto:

SORIA, Oscar Ángel

Secretario Gremial:

CASTRO, José Francisco

Secretario de Actas:

SILVA, Ricardo Rubén

Secretario Administrativo:

LUNA, Daniel Eduardo

Secretario Tesorero:

CATA, Cristina Gabriela

Secretario Pro-Tesorero:

PEREA, Omar Alberto

Nuestras felicitaciones a los compañeros Gráficos de Tucumán por seguir comprometidos con la unidad, la organización y la lucha.

HUGO CHAVEZ VIVIRA PARA SIEMPRE EN LA LUCHA DE LOS TRABAJADORES Y PUEBLOS POR UN MUNDO MEJOR

Con dolor y con esperanza, acompañamos al pueblo venezolano que inundó las calles para despedir a su presidente. Un patriota, uno de los mejores hijos de este continente, que iluminó el futuro de justicia para toda la Patria Grande latinoamericana.

Reproducimos el comunicado de nuestra Federación:

LATINOAMÉRICA PERDIO UN GRAN LIDER

Corría el año 2005 y se reunían los presidentes de los países de toda la América, desde Canadá hasta Tierra del Fuego. El gobierno de Estados Unidos quería imponer el tratado del ALCA, que era el Tratado de Libre Comercio de las Américas. O sea abrir las fronteras de todos los países para hacer un gran mercado común que beneficiaba especialmente a la gran potencia del norte.

Pocos presidentes eran los que se oponían a este intento de nuevo colonialismo económico. Entre ellos estaba Venezuela con Chávez. El presidente argentino Néstor Kirchner le pide a Chávez que trate de hacer tiempo, cosa que no llegara a concretarse este apriete de E.E.U.U., con Busch (h) a la cabeza. En aquella ocasión, Chávez habló tres veces y desnudó los propósitos y peligros que había detrás del ALCA y pronunció aquella frase que pasó a la historia de **ALCA al carajo..!!!**

En concreto allí quedó enterrada esa iniciativa que quería imponer el imperialismo del Norte. **Algunos cuantos políticos y economistas de aquí, criticaron al gobierno, decían por ir detrás de Chávez. Fue un acto de lucha por la independencia.**

Así era él, decidido por su país y su pueblo. A él se deben muchas iniciativas en pro de la creación de herramientas de integración de nuestra región, tal como soñaba Bolívar en el siglo 19 y cuando Argentina, por la gran crisis del 2001 y el default no tenía crédito y debía comprar petróleo al exterior, Chávez puso a la petrolera PDVS a disposición y vinieron los barcos tanqueros a traer el petróleo de Venezuela.

Así era él, convencido y apasionado de la Patria Grande suramericana.

Chávez y Perón:

Revoluciones suramericanas

"Y bueno, yo creo que es un proceso político complejo el venezolano. Yo lo comparo con el primer peronismo, con el peronismo de los años 40 a 50, porque desató una confrontación muy fuerte en una sociedad en la cual los que tenían acceso a determinados bienes eran sectores muy minoritarios". (Cristina Fernández de Kirchner).

Como homenaje, reproducimos el artículo publicado en el sitio "Paco Urondo"

(Por Juan Ciucci) - Los procesos históricos son sólo comparables, cuando intentamos comprenderlos a partir de nuestro andamiaje conceptual y vivencial. En el marco del desconocimiento que existe a partir de la batalla mediática que debe enfrentar la Revolución Bolivariana, es útil considerarla con algunos de los parámetros de nuestro Movimiento Nacional, el Peronismo.

Sumamos a eso el espíritu bolivariano y sanmartiniano del Comandante Hugo Chávez Frías, quien en una relectura de nuestra historia común, se ha declarado peronista. **En aquel acto refundacional de la Patria Grande**, ese del 2005 en Mar del Plata donde se sepultara para siempre al ALCA, dijo Chávez: **"Y estaba recordando, por cierto a Eva Perón. Eva Perón, cuando dijo ella, toda digna, toda libertaria, toda patriota, dijo, lanzó aquella frase que el pueblo argentino conoce mejor que nadie pero que habrá que repetir una y mil veces en toda esta tierra desde el Río Grande hasta la Patagonia, aquella frase: "La Patria será libre o la bandera flameará sobre sus ruinas..."; imás nunca seremos colonia norteamericana!"**

Esa voluntad antimperial que comparten el peronismo y el chavismo, es sin dudas uno de los lazos más fuertes de ambos procesos, lo que ha permitido organizar el andamiaje de la política Suramericana actual. El último paso fue la

inclusión de la República Bolivariana de Venezuela como miembro pleno del MERCOSUR, algo por lo que Argentina viene luchando hace años.

En su visita a nuestro país en 2008, Chávez reafirmó esta concepción. **"Permítanme recordar al General Perón de 1973 que dijo: "Ya en el año 1949 dije con motivo del tratado de complementación económica los países de América del Sur debían integrarse. El año 2000 nos encontrará unidos o dominados. Yo soy peronista de verdad. Me identifico en este hombre y este pensamiento que pidió que nuestros países dejen de ser factorías del imperialismo".**

Las características de cada uno de los procesos son muy diversas, y tienen que ver con las sociedades de las cuales son fruto los dirigentes. En su discurso en la inauguración de la "Cátedra Argentina" en la Universidad de Georgetown, Cristina Fernández de Kirchner analizó esa relación: **"Otro hito en la Argentina, es la irrupción —y esto no es porque yo sea peronista, que, por supuesto, todos saben que pertenezco a ese partido político-, es la aparición del peronismo. Algunos creen que apareció el general Perón; yo creo que el general Perón aparece producto de la historia, producto de lo que sucede en la Argentina cuando comienza un período de sustitución de importaciones (...) comenzó a desarrollarse fuertemente la industria automotriz y los ferrocarriles, donde tuvimos una potente marina mercante, donde se desarrolló un movimiento obrero con alto grado de sindicalización, lo que nos permitió tener la mejor distribución y aún hoy, tener la mejor distribución del ingreso en toda Latinoamérica".**

Líderes populares

El líder aparece como producto de lo que sucede en su Patria. Chávez representa a ese pueblo venezolano que por años fue alejado de los espacios de participación y decisión política. El Caracazo, ese comienzo del proceso revolucionario allá por 1989, demostró la caducidad de ese viejo sistema. Y luego la movilización popular de 2002 que impidió el golpe de estado organizado por los sectores de poder en Venezuela y alentado por los EEUU, fundó la alianza que le permitió avanzar a la Revolución Bolivariana hasta la actualidad.

La fuerza con la que cuenta Chávez, es la del pueblo participando y encarrando una transformación radical de su realidad. Asimismo, es allí donde encuentra sus límites, y la necesidad de una renovación. En la organización y profundización de esa participación popular estaría el secreto de estos procesos.

Perón, Eva, Néstor y Cristina son productos de nuestra Argentina, en diversos momentos de acumulación y empoderamiento del campo popular. Nuestro país ha profundizado sus relaciones con la Patria Bolivariana, con la mirada estratégica necesaria para lograr entre todos el avance Suramericano.

La densidad política que ha despertado el chavismo, es comparado por Cristina con ese primer peronismo, que despertó el odio de la oligarquía, acostumbrada a manejar bajo sus intereses privados el futuro de la Patria. Esa ruptura radical se está vivenciando hoy en Venezuela, y en parte sigue arrastrándose en todo el continente, con aquellos que nunca van a dejar de enfrentarse a los intereses populares. Por aquellos que ven amenazados sus privilegios, y que no dudan en hacer uso de cualquier herramienta para sostenerlos.

Estamos viviendo tiempos intensos en la Patria Grande, los caminos de la unidad deben continuarse y profundizarse para estar a la altura de enfrentar la contraofensiva que comienza a construirse.

CABA, 6 de marzo de 2013-03-06

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DE LA FATIDA

"¿Quiéren saber quién fue Chávez? Miren quién llora por su muerte y quien la festeja".

Fidel Castro

SOLIDARIDAD CON LOS COMPAÑEROS DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL JOCKEY CLUB

Durante el mes de enero, los compañeros del Sindicato de Trabajadores del Jockey Club iniciaron un conflicto por la afectación de sus derechos e intereses y reclamando la plena vigencia de las leyes que rigen la actividad.

Expuesta la situación en un plenario, la CGT dio su apoyo a los compañeros, con presencia en las movilizaciones que realizaron en esa oportunidad.

El reclamo concreto lo explicaron ellos mismos a través de un comunicado que firma el compañero secretario general, Armando Andrés Colazo: "La ley provincial N° 2309 en su art 13 regula parte de la actividad turfística de nuestra provincia, a saber concretamente la venta de boletos sport, fuente principal del sustento económico de los Jockey Club y considerando que dentro de las actividades propias de estos clubes, junto a la promoción de la mejora de la raza caballar y la instalación de hipódromos para reuniones competitivas, se incluye también la venta de boleto sport, tanto para las carreras locales como foráneas, es decir la realizadas en cualquier punto de la provincia o del país. Esta última actividad representa una fuente genuina de recursos para nuestra institu-

ción, que con esfuerzo está tratando de superar la crítica situación actual.

La Ley N° 2409, tuvo y tiene en cuenta la necesidad de apoyar a la actividad turfística de la provincia, desarrollada por los Jockeys Clubs, que tienen entre sus obligaciones, el mantenimiento de costosos circos hípicos (hipódromos) generalmente emplazados en los sectores de mayor desarrollo urbano de las ciudades, manteniendo viva una actividad de la cual depende una gran cantidad de familias integradas por los diversos profesionales que la integran.



ACTO HOMENAJE A LOS TRABAJADORES/AS DETENIDOS – DESAPARECIDOS

El viernes 22 de marzo, en el local de la Asociación Bancaria Córdoba, la agrupación sindical Trabajadores Unidos y Organizados Atilio López realizó un acto homenaje a los trabajadores detenidos – desaparecidos y brindó un reconocimiento a las trayectorias militantes de compañeros que sufrieron las consecuencias de la dictadura y han dedicado sus vidas a la militancia en defensa de los trabajadores.

Con la consigna que levanta la política de derechos humanos del gobierno nacional puesta en marcha en el 2003 y el reconocimiento de que los trabajadores y militantes sindicales han sido uno de los sectores más golpeados por el terrorismo de estado, el acto se desarrolló con un alto grado de emotividad, donde no faltaron las menciones a importante juicio que se lleva adelante en Córdoba por los crímenes cometidos en La Perla.

El compañero secretario general de la Bancaria Córdoba, Raúl Ferro, dio la fraternal bienvenida a los presentes y destacó la importancia de mantener viva la memoria, especialmente en esta coyuntura política.

Con un salón repleto de compañeros representantes de diversas



organizaciones sindicales y militantes de organizaciones políticas del campo nacional y popular, se brindó un reconocimiento a las trayectorias de los compañeros Luis M. "Vitín" Baronetto (trabajador bancario y reconocido militante por los derechos humanos, todo un ejemplo de vida dedicada a la lucha por memoria, verdad y justicia), Roberto "Pecho" Bardach, secretario general del Sindicato Unico de la Publicidad, Dardo Silem, integrante de la Comisión Directiva de la Asociación Bancaria Córdoba y nuestra compañera Ilda Bustos, secretaria general de la UOGC.

Todos recibieron, con emocionadas palabras, un presente con la leyenda "Reconocimiento a una historia de trabajador/a militante" y la frase de Rodolfo Walsh: "El pueblo no dejó nunca de alzar la bandera de la liberación, la clase obrera no dejó nunca de rebelarse contra la injusticia.

Una mención especial mereció el compañero Alejandro Rossi, secretario gremial del SATSAID e integrante de HIJOS, quien atestiguara recientemente en el juicio de La Perla, en razón de tener a su padre asesinado y a su madre desaparecida, con quien fuera secuestrado y llevado a ese centro de detención.

RECONSTRUYENDO LA MEMORIA**HOMENAJE A LOS COMPAÑEROS ASESINADOS Y DESAPARECIDOS DEL SINDICATO DE PERKINS**

El 21 de marzo último, en el marco de un nuevo aniversario del golpe militar del 76, se realizó un homenaje a los compañeros asesinados y desaparecidos del Sindicato de Trabajadores de Perkins, todos directivos y delegados.

El emotivo acontecimiento, de gran valor como reconocimiento a la lucha llevada adelante por esos compañeros por la dignidad de los trabajadores que representaban, contó con la presencia del secretario de Derechos Humanos de la Nación, compañero Martín Fresneda, y numerosos militantes gremiales, sociales y políticos, incluidos ex trabajadores, compañeros y familiares de los compañeros desaparecidos. Dirigieron la palabra a los presentes, Martín Fresneda y los compañeros **Juan Villa, Américo Azpitia, Esteban Carranza y Carlos Ríos**, todos ellos también integrantes hasta marzo de 1976 de la conducción del sindicato, detenidos y con largos años de cárcel en sus espaldas.



Este sindicato agrupa a los obreros de la fábrica de motores diésel livianos Perkins y cuenta con una trayectoria de lucha que ha sido parte ineludible de la historia del movimiento obrero de Córdoba. Recuperado en 1973, inicia un camino de recuperación de reivindicaciones y derechos que lo caracterizó hasta el golpe.



Ayó al gobierno de Obregón Cano y Atilio López, repudió el golpe policial conocido como "Navarrazo" y la intervención del fascista Lacabanne, lo que les valió que toda la conducción fuera detenida en esa oportunidad. Se apoyó en la CGT que encabezaban Atilio López y Agustín Tosco y luego conformó lo que se llamó el "Movimiento Sindical Combativo de Córdoba" junto a la UOGC, SMATA, Luz y Fuerza, Vialidad Nacional, Viajantes, Publicidad, Prensa, Empleados del Vidrio, Caucho, Correo, Lecheros y agrupaciones internas de UOM, Fiat, Docentes y Obras Sanitarias de la Nación.

Los compañeros homenajeados son: **PEDRO VENTURA FLORES, HUGO ALBERTO GARCIA, ADOLFO RICARDO LUJAN, JOSE ANTONIO APONTES, VICTOR HUGO GONZALEZ, GUILLERMO ABEL PUCHETA Y CESAR JERONIMO CORDOBA** con la consigna: **Para grandeza de los caídos y vergüenza de los genocidas. PRESENTES! AHORA Y SIEMPRE!**

"Cuando un pueblo no tiene memoria, no tiene identidad. Y cuando no tenemos identidad, otros escriben la historia por nosotros".

DIA DE LA MUJER TRABAJADORA**ACTO DE LA CGT REGIONAL CORDOBA**

El viernes 8, en la sede de la Casa Histórica del Movimiento Obrero de Córdoba, la CGT Córdoba llevó a cabo un acto para recordar el Día de la Mujer Trabajadora.



En el mismo, que contó con una importante asistencia de compañeras, fueron homenajeadas las compañeras "Chichí" Pontes, dirigente del Sindicato de Amas de Casa y Alcira Burgos, del Sindicato de Personal de Casas de Familia, en reconocimiento a su trabajo en pos de la dignificación de actividades que históricamente han asumido mayoritariamente las mujeres.

La compañera Ilda Bustos, de la UOGC, dirigió unas palabras destinadas a destacar la importancia de la fecha y de su verdadero contenido. Al mismo tiempo, hizo hincapié en la ausencia de mujeres en las conducciones sindicales y en la necesidad de promover una mejor y mayor inserción de compañeras en esas organizaciones.

Finalmente, se proyectó la película "Norma Rae", que narra la lucha de una mujer por lograr la sindicalización de su lugar de trabajo.

30.000 FLORES ROJAS RENACEN EN CADA LUCHA POR LA PATRIA QUE SOÑAMOS

Un nuevo 24 de marzo, aniversario del golpe militar genocida de 1976, nos encontró en Córdoba y en otras ciudades de la provincia junto a miles de personas que poblaron las calles para expresar no sólo el repudio sino el sentir de que la lucha ha dado resultado porque hoy están sentados en el banquillo y siendo juzgados los asesinos del mayor campo de detención, tortura y muerte del interior del país: la Perla. En una ejemplar demostración democrática, todos los sectores comprometidos con la memoria, la verdad y la justicia estuvieron presentes.

Cuarenta mil personas en la ciudad de Córdoba dicen claramente cuál es el camino y que ninguna lucha fue en vano, incluída la que libraron los treinta mil compañeros y que hoy y siempre estarán presentes.

La multitud que recorrió las calles, incluyó a la representación sindical a través de la UOGC, la UEPC, Sindicato de Televisión, Sindicato de la Alimentación, trabajadores de FADEA, Sindicato de Perkins, Municipales y otros, incluída la agrupación sindical Trabajadores Unidos y Organizados Atilio López de reciente conformación y que cuenta con una nutrida representación juvenil proveniente de diversas organizaciones gremiales.

El documento leído al final, resume la posición de los convocantes en sus párrafos sobresalientes:

Hoy estamos marchando a 37 años del inicio de la última dictadura cí-vico-militar en nuestro país, que tuvo su siniestro antecedente en esta provincia, en 1974, con el denominado Navarrazo. Hombres y mujeres, niños y jóvenes, mayores, trabajadores, estudiantes, jubilados, madres, padres, hijos, hermanos, abuelos... una vez más estamos en las calles de nuestra Córdoba para repudiar el golpe de Estado impulsado, financiado y sostenido por esa minoría que desde siempre ha privilegiado, a sangre y fuego, sus propios intereses por sobre los del pueblo: la oligarquía ganadera y terrateniente, representada por la Sociedad Rural Argentina; los grandes grupos empresariales, representados principalmente por la Unión Industrial Argentina; la cúpula de la Iglesia Católica Argentina; los representantes del capital financiero internacional y los medios masivos de comunicación, tristemente representados en la Sociedad Interamericana de Prensa y los sectores de la corporación judicial. El terrorismo de estado fue planificado por EEUU desde el Plan Cóndor con el objetivo de impedir los procesos de liberación que se estaban gestando en América Latina.

Todos estos sectores deben ser investigados por la justicia argentina, tienen las manos manchadas de sangre, son cómplices y se beneficiaron con la implementación del aparato represivo que las Fuerzas Armadas y de



Seguridad diagramaron para el territorio nacional. Este modelo, asentado en el terror, atravesó durante décadas los ámbitos políticos, sociales, culturales y económicos de nuestra patria, dejando la marca más profunda y dolorosa que tenemos los argentinos y las argentinas: 30 mil personas fueron secuestradas, torturadas y asesinadas en forma cobarde, en oscuros centros clandestinos de detención, 30 mil desaparecidos y desaparecidas que no sólo faltan para sus familias... Faltan en sus casas, faltan en sus trabajos, faltan en sus escuelas, faltan en sus barrios, faltan en sus sindicatos, faltan en las universidades... Faltan ahí, abajo del escenario, al lado tuyo, marchando con nosotros, faltan en la parada del bondi, faltan en la cancha de fútbol, faltan en todos nuestros asados, faltan en nuestras alegrías y tristezas... Compañeros: **LOS DESAPARECIDOS NOS FALTAN A TODOS...**

La represión ilegal nos desgarró como pueblo y llegó a formas inimaginables de opresión. Una de las facetas más siniestras es el robo y apropiación de los hijos de los y las militantes políticos secuestrados en los centros



clandestinos. El Terrorismo de Estado llevó su plan de exterminio a grados inimaginables de horror y cobardía, arrancando de sus familias a quinientos niños y niñas. Hoy, estos hombres y mujeres, a los que se les robó el derecho a la identidad, aún no conocen quiénes eran y qué hacían sus padres, no pueden estar con su verdadera familia. Gracias a la lucha incansable de las Abuelas de Plaza de Mayo y los Organismos de Derechos Humanos, más de 100 de estos jóvenes pudieron recuperar su verdadera identidad y reencontrarse con la verdad. Al día de la fecha casi cuatrocientas de estas personas continúan cautivas de la mentira.

30.000 desaparecidos, 500 niños robados, más de 12000 presos políticos, 2 millones de exiliados y un país devastado social, cultural y económicamente fueron la herencia del genocidio. Las leyes de Obediencia Debida y Punto Final y los indultos presidenciales de Menem nos impidieron durante más de treinta años juzgar a los responsables del genocidio y sus cómplices. No nos dejaban hacerlo porque juzgar a los genocidas y a sus cómplices es, también, juzgar un modelo de país profundamente injusto, excluyente y sometido exclusivamente a los intereses del imperio: el neoliberalismo.

Hoy, gracias a un pueblo que se negó a olvidar y a convivir con la impunidad, y gracias a la voluntad política de un gobierno que desde el 2003 hizo de las luchas por la memoria, la verdad y la justicia una política de estado concreta, real y palpable, podemos afrontar en esta provincia el quinto juicio por delitos de lesa humanidad: la Megacausa por el terrorismo de Estado en Córdoba.

Recién con este juicio podemos terminar de conocer los rostros de muchos de los represores, los que mantuvieron su anonimato y sus fuentes de ingresos gracias al manto de impunidad que le brindaron la clase política, los medios masivos de comunicación, las distintas corporaciones económicas y las Fuerzas Armadas y de Seguridad, quienes durante décadas le dieron cobijo y protección a estos genocidas.

A lo largo y a lo ancho de todo el país se llevan adelante juicios orales y

públicos que nos han permitido condenar a la fecha a más de 400 responsables directos del terrorismo de Estado: personal del ejército, policías, marinos, gendarmes, prefectos, sacerdotes, enfermeras, médicos, jueces, civiles apropiadores de menores. Gracias a la valentía y al testimonio de los sobrevivientes de los distintos campos de concentración y las cárceles hoy le podemos poner palabra a lo inenarrable, al horror. En los tribunales se ventilan también las complicidades civiles de las empresas Ford, Mercedes Benz, Ingenio azucarero Ledesma y la empresa de transporte La Veloz del Norte. Quedan expuestos a diario en estos juicios en todo el país las complicidades del poder judicial y de la cúpula de la Iglesia Católica Argentina.

Impunidad es que nuestro pasado de horror sea nuestro presente. Escuchamos a diario un coro integrado por renombrados comunicadores sociales, empresarios y dirigentes políticos y represores condenados que sostienen que estos juicios son anacrónicos a nuestra realidad o que son el resultado de una mirada sesgada del pasado.

Desde el 2006 está aprobada la ley provincial de la Memoria que creó en el ex D2, la Comisión Provincial de la Memoria y el Archivo Provincial de la Memoria. Bajo esta ley el estado provincial tiene la obligación de financiar el trabajo de los sitios de memoria de Córdoba: La Ribera, la Perla y el Archivo Provincial de la Memoria. El gobierno provincial sistemáticamente incumple con la ley, manteniendo a los tres sitios desfinanciados y precarizados, con el caso extremo y alarmante del sitio de memoria de Campo de la Ribera.

¿Que hacemos con esta, nuestra Córdoba? El modelo cordobés y neoliberal apunta a inmovilizarnos, cosechando ese miedo que arrastramos desde

el Navarro y desde el 24 de marzo de 1976. Facundo Rivera Alegre no puede ser para nosotros una estadística más de un sistema corrupto. YA DIJIMOS NUNCA MAS. Señor gobernador, señores legisladores, señores jueces de la provincia de Córdoba: los responsabilizamos de cada minuto que pasa sin que sepamos dónde está Facundo, los responsabilizamos del dolor de esta familia, los responsabilizamos por cada detención ilegal e ilegítima que se produce en el territorio provincial y los responsabilizamos por los apremios ilegales que a diario suceden en los lugares de detención en Córdoba: el servicio penitenciario, los institutos de menores y las instituciones de salud mental.

Nosotros elegimos una vida maravillosa, la misma que eligieron nuestros queridos desaparecidos. Una vida de lucha, de militancia y de compromiso, una vida de mucha vida. A su terror, nuestra alegría... A su exclusión, nuestra organización... A su odio, nuestro amor... A su impunidad, la justicia... .

Otro mundo es posible...

Un mundo justo...

Ese mundo por el que lucharon los 30 mil desaparecidos y por el que luchamos a diario y que es el mismo el mundo por el que luchan, viven diariamente millones de compatriotas latinoamericanos...

Pero es mucho más posible si vos te sumas y comprometes...

Porque "30.000 flores rojas renacen en cada lucha por la patria que soñamos"

1911 - 8 DE MARZO - 2013

DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA DIA DE DERECHOS, DE IGUALDAD Y DE LUCHA POR LA DIGNIDAD

Con motivo de esta importante recordación mundial, consideramos que es importante recordar que, a pesar de las distorsiones producidas por la comercialización que se realiza con todas las fechas conmemorativas, lo que termina por sustraerle su verdadera significación y contenido, la fecha refiere exclusivamente a la lucha librada por las mujeres en pos del logro de derechos elementales de igualdad y condiciones dignas en su condición de trabajadoras.

Y que la fecha –adoptada como tal por la Internacional Socialista en 1911– no hace sino rendir homenaje a esas mujeres. Su permanencia nos debe llevar a la reflexión sobre los años que han transcurrido y que aún quedan muchos derechos y reivindicaciones que no tienen vigencia. Esto, sin contar con las formas de violencia hacia la condición femenina que en los últimos tiempos se han acrecentado y que demandan políticas públicas, destinadas a frenar más contundentemente estos atropellos a los derechos humanos de las mujeres.

El objetivo de un futuro que ponga al ser humano como centro de toda la actividad humana, en un marco de solidaridad y fraternidad, sólo será alcanzado en condiciones de absoluta igualdad entre hombres y mujeres.

8 DE MARZO

Día Internacional
de la **Mujer Trabajadora**

**DIA DE IGUALDAD,
DE DERECHOS Y DE LUCHA
POR LA DIGNIDAD**

UNIÓN OBRERA GRÁFICA CORDOBESA
Federación Argentina de Trabajadores
de la Imprenta, Diseño y Alfara

Prestadores para Cobertura Médica

Consultorios propios

Lugar: Artigas 60

Clínica Médica (con turno)

- Dra. Bianchi: Lunes a Jueves de 9:00 a 12:00 hs.
- Dr. Ciani, Jorge Gabriel: Lunes, Martes, Miércoles y Viernes de 17:00 a 19:00 hs.

Pediatría (con turno)

- Dra. Rubio, Lucía: Lunes a Viernes de 10:00 a 12:00 hs.
- Dr. Pilcic, Daniel: Lunes a Viernes de 16:00 a 19:00 hs.

Bioquímico (Por orden de llegada)

- Holland, Ricardo: Lunes a Viernes de 8:00 a 9:30 hs.



Lugar: Artigas 318

Anatomía Patológica (con turno)

- Dra. Pecora, Graciela: Lunes de 16:00 a 18:30 hs.

Fisioterapia- Kinesiología (con turno)

- Lic. Toledo, María Isabel: Lunes a Viernes de 9:00 a 10:30 hs. y de 16:00 a 19:00 hs.

Odontología (con turno)

- Od. Atti, María Inés: Jueves de 9:00 a 12:00 hs. y 16:00 a 19:00 hs.- Viernes de 15:00 a 17:30.
- Od. Somerfeld, Gabriel: Lunes, Miércoles y Viernes desde las 9 hs hasta las 11.30 hs. (Por orden de llegada).
- Od. Somerfeld, Mauricio: Lunes, Martes y Miércoles de 16:00 a 19:00 hs.

Traumatología

- Dr. Beherend, Pedro: Martes y Viernes de 18:00 a 19:00 hs. y Jueves de 9:00 a 10:00 hs.

Para solicitar turnos comunicarse a los tel. 4238079 – 4252342 o personalmente en nuestras sedes.

Farmacia Sindical

Horario de Atención: 9:00 a 13.00 hs y de 16.00 a 19.00 hs – Urquiza 7- Tel. 4219589.

PRESTADORES EXTERNOS EN CIUDAD DE CORDOBA

Atención Primer Nivel

- Clínica de la Concepción: San Lorenzo 110- Tel. 463-0010.- Córdoba.
- Clínica de la Familia (Camioneros): 25 de Mayo 881- Tel. 429-1200 – Córdoba.
- Clínica Junín: Deán Funes 581- Tel. 4114528 – 4114030- Córdoba.
- Sanatorio Mayo: Humberto Primo 520- Tel. 4217041 al /45 4230042 – Córdoba.
- Hospital Hitaliano: Roma 550- Tel. 452 -9000- Córdoba.
- Sanatorio Francés: Baigorri 749- Tel. 5611300- Córdoba.
- Asoc. Mutual de Policía: 27 de Abril 550. Tel. 4241105.
- Dr. Picón Ponce (Ginecología): Baigorri 830- Tel. 4733606.

Atención Tercer Nivel

- Con la derivación consultar con Comisión Directiva para los lugares de Atención.

CENTROS DE ESPECIALIDADES

- Centro de Estudios Mamarios –CEM- Dr. Devallis: M. T. Alvear 616- Tel. 4212626- Córdoba.
- Urolit S.A.: Belgrano 66- Tel. 4256305.- Córdoba
- Centro Urológico Dr. Bengiό: Santa Rosa 780- 4º Piso- Tel. 4262699- 4225543- Córdoba.
- Diagnόstico por imάgenes Conci-Carpinella SRL: Santa Rosa 748- Tel. 4140710/00-4246344- Córdoba
- Instituto Deán Funes: Deán Funes 2869- Tel. 4892624 - 4891596- Córdoba.
- Laboratorio Privado de Radioisόtopos- Cάmara Gamma. 9 de Julio 738- Tel.4224585- Córdoba.
- IMMAC- Instituto Mέdico de Mediana y Alta Complejidad
Consulta Mέdica-Prάcticas- Diagnόstico por Imάgenes- Obispo Oro 444- Tel. 4630065- Córdoba.



OFTALMOLOGIA

- Clínica Oftalmológica Caseros- ONNIS- LISTA: Bv. San Juan 684- Tel. 4251313-4228732-0810 345 6664. Córdoba.
- Inst. Privado Mostaza Sánchez de Oftalmología. Caceros 636- Tel. 4220113- 4232312.- Córdoba.
- SOF- Servicio de Oftalmología: Avellaneda 330, 3º Piso. Tel. 4217910-4887371- Córdoba.

NEUROLOGÍA

- Instituto neurolόgico Privado De Córdoba- Dra. Bonomi, Lucía: San Lorenzo 177- Tel. 4210925- Córdoba.
- Centro de Neurociencias Rigatuso: Urquiza 370, 1º Piso B - Tel. 4247153- Córdoba.

OTORRINOLARINGOLOGIA

- Clínica Privada Dr. Curet- Otorrinolaringología: Urquiza 401- Tel. 4230530- 4234428.- Córdoba.
- INOFAC- Otorrinolaringología. Mendoza 65- Tel. 4228400/9400 - Córdoba.

PSICOLOGIA Y PSIQUIATRIA

- Instituto Privado Integral de Psicología y Psiquiatría: Santa Rosa 998. Tel. 4214772- 4281693- Córdoba.

BIOQUIMICOS

- Convenios con la Asociación de Bioquímicos de Córdoba, Federación de Bioquímicos de la Pcia. de Córdoba (Bio Red).

ATENCION A DOMICILIO

- ECCO- Tel. 4466666 (coseguro a cargo del afiliado)

FARMACIAS

(unicamente fines de semana y feriados)

- Peralta I: Virgen de la Merced 2780- Tel. 4883370.
- Peralta II: Monseñor P. Cabrera 3174-Tel. 4763508.
- Peralta III: Av. Gauss 5898- Tel. 03543-447638.
- Fcia. Azul: Caraffa 2386. Tel. 4806660.
- Magenta. Colón 59- Tel. 4221236



INAUGURAMOS EL CONSULTORIO ODONTOLÓGICO EN LA SEDE DE LEONES

El viernes 5 de abril, dejamos inaugurado el primer consultorio odontológico en el interior de la provincia, en nuestra sede propia de la ciudad de Leones.

El grato acontecimiento, es parte de un proyecto que tiene como objetivo fundamental aprovechar al máximo los recursos materiales y humanos disponibles y a la vez, brindar una mejor atención primaria de la salud a nuestros afiliados. En este caso, especialmente dirigido a ofrecer accesibilidad a una especialidad en la que –por sus costos- muchas veces resulta limitada.

La cómoda casa de la sede de Leones, acondicionada especialmente, tiene listo el primer consultorio mientras se continúa trabajando para promover nuevas incorporaciones relacionadas con la atención médica.

En la ocasión, se hizo presente en el acto el compañero Hugo Ortiz, que se encuentra a cargo de la presidencia de la OSPIGPC, acompañado por Nélida González, Roberto Chiavassa y Rubén Martínez.

Además, contamos con la presencia de afiliados, de los profesionales que tendrán a su cargo la atención, y del asesor de la OSPIGPC, Pablo Berzal.



PARA DESTACAR

Toda la tarea que permitiendo mejorar la atención en la filial de Leones, se encuentra a cargo del compañero secretario general de la Comisión Administrativa de esa ciudad, Gustavo Molina.

Este compañero no sólo ha promovido las mejoras sino que él mismo realiza las reparaciones y los trabajos de pintura necesarios, en lo que se constituye en un invaluable ejemplo de militancia gremial y disposición solidaria a favor de nuestra organización.

Nuestro agradecimiento y anhelos de que su ejemplo se multiplique.



CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la UNION OBRERA GRAFICA CORDOBESA, convoca a todos sus afiliados a la **Asamblea General Ordinaria** a realizarse el día **25 de mayo de 2013**, a las **09.00 horas** en la sede de la Casa de Descanso de los Trabajadores Gráficos, sita en Ruta Nº 14, San Antonio de Arredondo, provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1- Designación de las autoridades de la Asamblea.
- 2- Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta.
- 3- Lectura, consideración y aprobación del acta de Asamblea anterior.
- 4- Consideración de la MEMORIA y BALANCE del período 1º de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012. Resolución.

ARTICULO 53 del Estatuto Social (Aprobado por Resolución Nº 1163/07 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación – Adecuado a Ley 23551 y Dec. Reg. 467/88): Las asambleas ordinarias y extraordinarias se constituirán a la hora de la citación con la mitad más uno de los socios; pasada una hora, con el número de socios presentes.

Córdoba, 04 de abril de 2013

COMISION DIRECTIVA UNION OBRERA GRAFICA CORDOBESA

HOSTERIA SAN ANTONIO DE ARREDONDO**FINALIZO OTRA TEMPORADA EXITOSA**

Durante los meses de diciembre/2012 a marzo/2013 se desarrolló otra exitosa temporada en la que alrededor de 600 compañeros pudieron acceder al merecido descanso en nuestra casa de San Antonio de Arredondo. Durante su desarrollo, no hubo lugar vacío en la hostería, ya que la ocupación se mantuvo a pleno. Los asistentes se incrementaron los fines de semana, ya que muchos compañeros optan por pasar el día para disfrutar del río y acceder a las comodidades de las instalaciones, tales como el asador y el comedor.

Asimismo, es importante destacar que un número interesante de compañeros optó por las ofertas de la FATIDA, tanto en la Colonia de Biale Massé como del Hotel Antares de Mar del Plata, donde también la temporada ha tenido resultados positivos.

ACTIVIDADES

En los fines de semana que el desarrollo de la actividad gremial lo permitió, se realizaron reuniones de despedida del contingente, donde el asado estuvo a cargo de la UOGC y lo más importante fue compartir entre todos momentos de alegre confraternidad.

Con la presencia alternada de la mayoría de los compañeros de la Comisión Directiva, el asado siempre contó con las habilidades de los compañeros Hugo Ortiz, Rubén Martínez y Omar Benítez, que una vez más hicieron gala de su maestría en estos quehaceres.

Otro tradicional momento de alegría tuvo lugar el 6 de enero, cuando los niños presentes en nuestra hostería se vieron sorprendidos gratamente por la "visita de los Reyes Magos", que dejaron regalos para todos.





DIA DEL TRABAJADOR

GRAFECO

NO LABORABLE Y PAGO

7 de Mayo

LO FESTEJAMOS EL SABADO 18 DE MAYO DE 2013

12 hs. RECEPCION 13 hs. ALMUERZO (puntual)
SOCIEDAD BELGRANO Av. Alem 1702 - Bº Talleres

Con la actuación de



DJ Invitado



LITO QUINTEROS



Importantes Premios



Adquiera su entrada con anticipación hasta el día Martes 14 de Mayo de 2013 inclusive. Comisión Directiva

